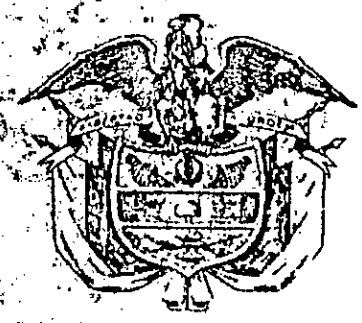


REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



NOTARIA QUINTA

DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D. E.

DIRECCION: CALLE 12 NO. 5-79

TELEFONOS: Secretaría 418-408 - Notario 412-624 - Auxiliares 428-201

QUINTA

COPIA DE LA ESCRITURA No. 9 1 0

DE 29 DE MAYO DE 19 41

VENTA.

DEL.

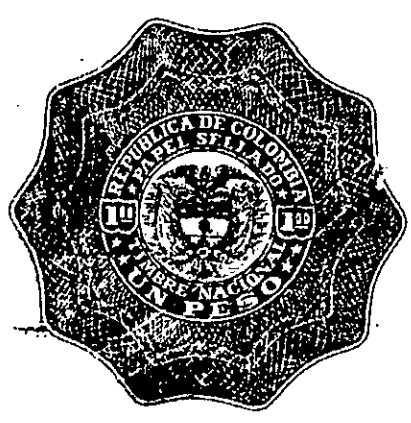
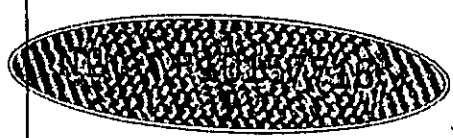
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO .

A .

LA CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DEL EJERCITO.-

Ref.

GUILLERMO ANZOLA TORO
NOTARIO QUINTO



9 1 0 : N U M E R O N O V E - -
C I E N T O S D I E Z "
.....

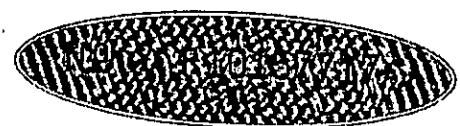
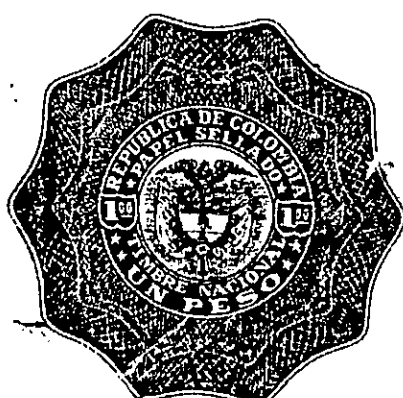
En la ciudad de Bogotá , DEPARTA -
MENTO de Cundinamarca, República -
de Colombia, a veintinueve (2 9) -

de M A Y O de mil novecientos cuarenta y uno (1 9 4 1) , ante
mí, J O S E M A R I A D E G U Z M A N , Notario Quinto -
(5 o .) de este Circuito y ante los testigos instrumentales se -
ñores " : M A N U E L A N T O , P E R E Z y R A F A E L -
B A R R A G A N C A R D E N A S , varones mayores de veintiún -
(2 1) años, vecinos de esta ciudad , de buen crédito y en quie -
nes no concurre causal de impedimento, compareció el señor don -
J U L I O E . L L E R A S A . , varón mayor de edad, vecino -
de este Municipio , a quien personalmente conozco, y dijo " : - -
Que el exponente es en la actualidad Gerente en ejercicio del - -
Banco Central Hipotecario , sociedad anónima domiciliada en - -
esta ciudad , con Sección Fiduciaria , de todo lo cual - - - -
yo el Notario doy fé, y que con ese carácter y en nombre y re -
presentación de dicha entidad bancaria otorga el contrato conteni -
do en las siguientes cláusulas " : - - - - -
P R I M E R O (1 o .) " Que
el Banco Central Hipotecario, que en este acto se denominará tam -
bién el Baco, por el presente instrumento transfiere a título --
de venta, a la CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DEL EJERCITO, - -
entidad dotada de personería jurídica y que funciona en Bogotá, -
que en este acto se denominará también LA CAJA , el dominio - - -
pleno de un globo de terreno que tiene una extensión superficial -
o área de treinta y seis metros cuadrados (3 6 . 0 0 0 . 0 0 -
Mtrs. 2) , aproximadamente, con las edificaciones en él exis -
tentes , donde están instaladas actualmente la ESCUELA SUPERIOR
MILITAR DE CADETES Y LA CASA DE LA DIRECCION de esta - -
última , inmueble situado en esta ciudad de Bogotá, con frentes -

GUILLERMO ANZOLA TORO
Notario Cuatro del Circuito - Bogotá D.E.

2

sobre la carrera séptima (CRA: 7 a.) , la calle veintiseis -
(2 6) y la carrera trece (CRA: 1 3) , señalado con los nú --
meros veintiseis - sesenta y cinco (# 2 6 - 6 5) y veintisiete -
trece (" # 2 7 - 1 3) de la carrera séptima (CRA: 7a.) -
siete cincuenta y ocho (# 7 - 5 8) , siete - ochenta (# 7 -
8 0) y ocho treinta y ocho (8 - 3 8) de la calle veintiseis -
(2 6) , y veintisiete - setenta (# 2 7 - 7 0) de la carrera
trece (CRA: 1 3) y determinado todo por los siguientes lán de -
ros " : POR EL N O R T E , , con casa de Tiburcio Ardila, marcada
con los números trescientos sesenta y nueve (# 3 6 9) y - - -
trescientos sesenta y nueve A : (# 3 6 9 B) de la carera sép -
tima (C RA: 7a.) , con casa de Marco A. Urrego situado en la --
misma carrera , marcado con los números seiscientos cuarenta y -
uno A (6 4 1 A) y seiscientos cuarenta y tres (# 6 4 3) , - -
y con solar de propiedad de Isabel Flórez de Lersundi , ubicado
en la carrera (CRA: 1 3) trece y marcado con el número tres - -
cientos seis A (# 3 0 6 A) ; POR EL S U R , en parte, con -
la Iglesia de San Diego , y en el resto con la calle veintiseis -
(2 6) ; POR EL O R I E N T E , en parte con la Iglesia y Casa -
Cural de San Diego y en el resto con la carrera séptima (CRA :
7 a.) ; Y POR EL O C C I D E N T E , con la carrera trece (CRA:
1 3) en toda la extensión del lote " . - - - - -
S E G U N D O (2 o.) " Que el Banco CENTRAL - -
Hipotecario en su Sección Fiduciaria adquirió el pleno do - -
minio del inmueble materia de la presente venta, y por transfe -
rencia que a título de encargo fiduciario adquirió el pleno - -
dominio del inmueble materia de la presente venta, por transfe -
rencia que a título de encargo fiduciario se hizo el Gobierno -
Nacional. según escritura número novecientos ocho (# 9 0 8) . -
de fecha veintinueve (2 9) de Mayo de mil novecientos cua - -
renta y uno (1 . 9 4 1) , otorgada en la Notaría Quinta (5a.)
del Circuito de Bogotá - - - - -
T E R C E R O (3 o.) " Que el precio de



8
3

- 2 -
la presente venta es la can-
tidad de U N M I L L O N -
Q U I N I E N T O S C I N -
C U E N T A M I L P E - -
S O S (\$ 1 . 5 5 0 . 0 0 0 .

o o) MONEDA LEGAL, pagaderos por la CAJA DE SUELDOS DE RE
TIRO DEL EJERCITO , así ": OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS -
(\$ 8 5 0 . 0 0 0 . o o) que esta entidad dió en préstamo a --
la Nación , con garantía hipotecaria del mencionado inmueble, -
según escritura número ochocientos cuarenta y ocho (# 8 4 8 (-
de cinco (5) de abril de mil novecientos cuarenta (1 9 4 0) ,
otorgada en la Notaría Segunda (2a.) de este Circuito, y que -
se abonan hoy al precio de esta venta, por la cual la CAJA en -
este mismo acto cancela dicho crédito , como se dirá adelante ;
QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 5 0 0 . 0 0 0 . o o) que al contado
ha entregado hoy la CAJA al Banco ; NOVECIENTOS SESENTA Y NUE
VE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9 6 9 . 7 5) -
que se le abonan a la misma Caja , como exacta compensación, de -
la diferencia, con relación al tipo del ochenta y dos por ciento
(8 2 %) en el valor por el que ella vendió, por debajo de - -
ese tipo , en la Bolsa de Bogotá, bonos colombianos suyos de --
deuda interna del siete por ciento (7 %) de interés anual, - -
con el fin de hacerse a fondos con qué pagar parte del precio --
del presente contrato, y la cual diferencia convino el Gobier --
no en abonársela ; y el saldo de este precio, saldo que lo es -
la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS Y
VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1 9 9 . 0 3 0 . , 2 5) , deberá pagarlo
la Caja al mismo Banco Central Hipotecario, en esta ciudad, en
dinero efectivo y en la siguiente forma ": CIEN MIL PESOS (\$
1 0 0 . 0 0 0 . o o) el día primero (1o.) de agosto de es - --
te mismo año ; y NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS Y VEIN
TICINCO CENTAVOS (\$ 9 9 . 0 3 0 . , 2 5) en el día veinte (20)

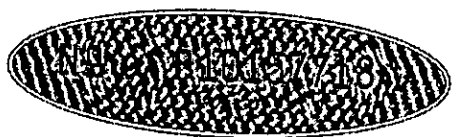
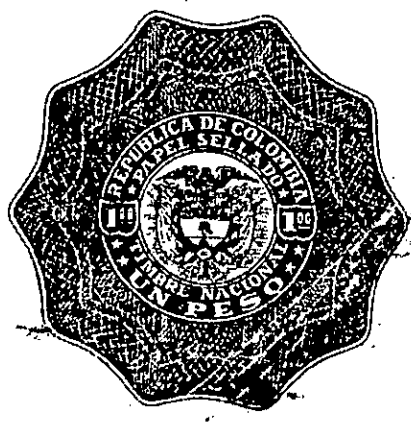
GUILLERMO ANZOLA TORO
Notario Quinto del Circuito - Bogotá D.E.

de diciembre también del año en curso . - - - - -

C U A R T O "..... Que el inmueble materia-
de la presente venta no ha sido enajenado por el Banco a ninguna
otra persona o entidad , y se halla libre de pleito pendiente -
y embargo judicial, y exento su dominio de condiciones resolu-
torias , y que hoy mismo queda libre de todo gravámen, pues el -
único que lo afectaba , o sea la hipoteca constituida por la - -
Nación a favor de la misma CAJA según la citada escritura nú - -
mero ochocientos cuarenta y ocho (# 8 4 8) de cinco (5) de -
abril de mil novecientos cuarenta (1 9 4 0) , de la Notaría - -
segunda (2a.) de Bogotá, queda cancelada por este mismo ac -
to . - - - - - Q U I N T O " : . - - - - -

El Banco , en nombre del Gobierno Nacional, en ejercicio de fa -
cultad expresa consignada en la citada escritura número nove - -
cientos ocho (# 9 0 8) de fecha veintinueve (2 9) de Mayo -
de mil novecientos cuarenta y uno (1 9 4 1) otorgada en la - -
Notaría Quinta (5a.) del Circuito de Bogotá, declara en la - -
presente cláusula lo siguiente : - - - - - Que
la entrega material del inmueble vendido le será hecha a CAJA ,
dentro del término de dos (2) años contados desde hoy , por el
GOBIERNO NACIONAL, quien durante este término pretendrá dicho -
inmueble a título de arrendamiento , para alojar allí la Es - -
cuela Superior de Guerra , La Escuela Militar de Cadetes , y - -
la Dirección de esta última , según hoy se encuentran
el gobierno pagará a la caja directamente como renta mensual de
tal arrendamiento, una suma equivalente en cada mes a la duodé-
cima (1 2 a.) parte del seis por ciento (6 %) anual del -
valor total que hasta el vencimiento de cada mensualidad haya -
cubierto la Caja por razón del precio de la compraventa consigna-
da en este instrumento Pero el Gobierno tendrá la facul-
tad de dar por terminado el arrendamiento antes del vencimien-
to del expresado término de dos (2) años, dando de ello aviso
a la Caja con sesenta (60) días de anticipación. - - - - -

2
5



- 3 -

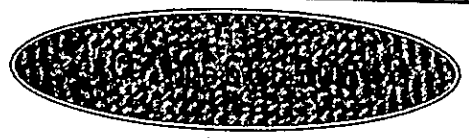
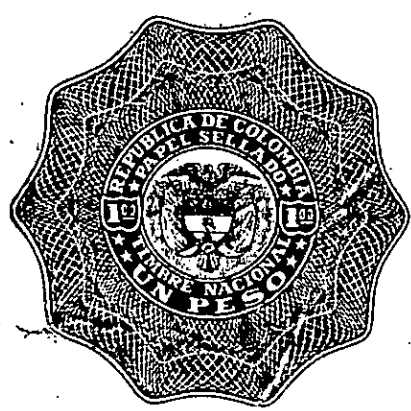
S E X T O (6 o .) "

Que, como el Banco otorga -
el presente acto en virtud del
encargo fiduciario que - - -
tiene recibido del Gobierno-

Nacional, mediante la prenombrada escritura número novecientos-ocho (# 9 0 8) de fecha veintinueve (2 9) de mayo de mil --
novecientos cuarenta y uno (1 9 4 1) , otorgada en esta No --
taria, el Banco se exime de toda responsabilidad por causa de --
evicción y demás condiciones de este negocio, pues toda res - -
ponsabilidad en razón del mismo queda únicamente a cargo de la -
Nación, inclusive en lo referente a cualquier restitución de - --
precio en los casos de la Ley PRESENTE el -
señor Coronel J A V O E R T O V A R Y T O V A R , varón ma-
yor de edad y vecino de esta ciudad, a quien personalmente conoz
co en su carácter de Director de la CAJA DE SUELDO S DE RETIRO *
DEL EJERCITO , entidad que funciona en Bogotá, con personería -
jurídica reconocida por el Gobierno Nacional en Resolución nú --
mero cincuenta y nueve (# 5 9) de mil novecientos treinta y -
tres (1 . 9 3 3) y debidamente autorizado por la Comisión de-
Sueldos de Retiros , que es la administradora de dicha Caja, --
según consta en el acta número doscientos ocho (# 2 0 8) co-
rrespondiente a la sesión del día once (1 1) de enero de - - -
mil novecientos cuarenta y uno (1 9 4 1) , copia de la cual en
lo pertinente se agrega al protocolo junto con el comprobante -
que acredita la calidad del exponente y con el ejemplar número -
veintidós mil cuatrocientos quince (# 2 2 . 4 1 5) del Dia -
rio Oficial en que se contiene la mencionada resolución del Go -
bierno sobre personería jurídica , para que el tenor de estos - --
documentos se inserte en las copias que del presente instru - -
mento se expidan . dijo : Que, en el representación de la Ca - -
ja de Sueldos de RETIRO del Ejército , acepta el presente - - --

GUILLERMO ANZOLA TORO
Notario Cuarto del Cacique - Bogotá D.E.

instrumento , la venta que por medio de éste se le hace y - -
demás declaraciones en este mismo contenidas ; que la Caja de -
SUELDO DE RETIRO DEL EJERCITO se obliga a pagar al Banco --
Central Hipotecario, en esta ciudad, la cantidad de CIENTO - -
NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS CON VEINTICINCO CEN --
TAVOS (\$ 1 9 9 . 0 3 0 . 2 5) , saldo que le queda debiendo -
del precio de esta venta en la forma y términos estipulados --
en la cláusula tercera (3a.) de la presente escritura ; que , -
en caso de demora en el pago de cualquiera de las porciones - -
de dicho saldo y sin perjuicio de las acciones legales del Ban-
co vendedor, la caja le abonará intereses a la tasa del seis --
por ciento (6 %) anual ; y que seguridad del pago de dicho - -
saldo y de sus intereses la caja constituye a favor del Banco -
Central Hipotecario hipoteca sobre el mismo inmueble objeto - --
de esta compraventa; y que, en razón de lo estipulado en la - -
misma cláusula tercera (3a.) de este instrumento, la Caja - -
cancela en todas sus partes la escritura número ochocientos - -
cuarenta y ocho (# 8 4 8) de cinco (5) de abril de mil nove
cientos cuarenta (1 9 4 0) , otorgada en la Notaría Segunda -
(2.a.) del CIRCUITO DE Bogotá, declara completamente libre -
a la Nación de la deuda establecida en dicha escritura y extin -
guir la hipoteca que por la misma escritura número ochocien -
tos cuarenta y ocho (# 8 4 8) constituyó la Nación , a fa - -
vor de la Caja sobre el inmueble relacionado en la cláusula - --
primera (1a.) del presente instrumento En -
este estado dijo el GERENTE del Banco que acepta la hipoteca y -
demás declaraciones formuladas por parte de la Caja . Finalmen -
te se agregan al protocolo , para que su tenor se inserte tam -
bien en los traslados que del presente instrumento se expidan, -
sendas copias de la Resolución Ejecutiva Número mil doscien - -
tos veintisiete (# 1 . 2 2 7) de mil novecientos cuarenta (1 .
9 4 0) , originaria del Ministerio de Guerra, por la cual - - -
el Gobierno impartió previamente su aprobación a las negociacio-



10
7

- 4 -

relacionadas con este asunto, y de las actas números doscientos dos (# 2 0 2), doscientos cinco (# 2 0 5), y doscientos siete (# -

2 0 7) de la comisión de Sueldos de Retiro a que se refiere dicha resolución El tenor de estos documentos, junto con el certificado de paz y salvo del Banco Central Hipotecario con los impuestos nacionales respectivos, es como siguen (AQUI ELLOS) "... No se causan impuestos de ninguna naturaleza, por exención legal... El señor coronel TOVAR Y TOVAR, exhibió su cédula de ciudadanía número un millón ciento diez y siete mil trescientos diez y siete (# 1 . 1 1 7 . 3 1 7) expedida en Bogotá, y el señor LLERAS A. exhibió su cédula de ciudadanía número novecientos dos mil ciento noventa y dos (# 9 0 2 . 1 9 2) expedida en Bogotá..... L E I D O a los comparecientes el presente instrumento y advertidos de las formalidades legales del registro y anotaciones respectivas, lo aprobaron y firman con los testigos mencionados y conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. - - - - -

***** F I R M A D O S " : * * * * *

JULIO E. LLERAS A. - - - - JAVIER TOVAR TOVAR . cédula de ciudadanía número un millón ciento diez y siete mil trescientos diez y siete (# 1 . 1 1 7 . 3 1 7) de Bogotá. - - - - -

***** LOS TESTIGOS FIRMADOS " : * * * * *

MANUEL ANTO . PEREZ. - - - - RAFAEL BARRAGAN CARDENAS . - -

EL NOTARIO QUINTO (5o.) Firmado " : J O S E M A R I A D E G U Z M A N . - - - - -

***** I N S E R T O S " : * * * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA . M I N I S T E R I O D E G U E R R A . -
Departamento PERSONAL .- Sección Jefatura . - Número. - - - - -
Bogotá. Marzo treinta y uno (31) de mil novecientos cuarenta -

GUILLERMO AREOLA TORO
Notario Quinto del Circuito - Bogotá D.E.

y uno (1 . 9 4 1)	El suscrito , Jefe del Departamento de -
personal de este ministerio ... H A C E C O N S T A R "	
Que el señor Coronel JAVIER TOBAR Y TOBAR desempeña en la -	
actualidad el cargo de Director general de la Caja de sueldos de -	
retiro , para el cual fue designado por decreto número seiscien -	
tos diez y seis (# 6 1 6) de mil novecientos treinta y seis -	
(1 9 3 1) . Firmado : LUIS MUELLE R. - Tte . Coronel. -- Hay	
un sello que dice " Ministerio de Gobierno " . JEFATURA . Depar	
tamento de Personal	
RESERVA DA " :	
RESOLUCION EJECUTIVA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (# # 1 .	
2 2 7) DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (1 9 4 0) . Veintiocho -	
(2 8 .) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (1 9 4 0) "	
PODER PUBLICO . ORGANO EJECUTIVO NACIONAL . EL PRESIDENTE DE LA	
REPUBLICA . en uso de sus atribuciones legales y - - - - -	
C O N S I D E R A N D O "	
Primer o (lo .) "	
Que la Comisión de Sueldos de Retiro en su sesión del veintidós	
(2 2) del presente mes discutió y aprobó en forma definitiva -	
la compra de los terrenos y edificios del barrio de SAN DIEGO -	
de esta ciudad de propiedad de la Nación , ocupados actualmente -	
por la Escuela Superior de Guerra , la Escuela Militar de Cadetes -	
tes y la casa de la Dirección de esta última , en los términos -	
y forma consignados en las Actas Números doscientos dos (# -	
2 0 2) y doscientos cinco (2 0 5) del doce (1 2) de febre -	
ro y del seis (6) de Junio del presente año respectivamente -	
y correspondientes a las sesiones extraordinarios de la Comi -	
sión : . - - - - - Segundo (2o .) "	
Que para atender al pago del precio de dichos inmuebles la	
Comisión de Sueldos de Retiro autorizó la venta de los bonos de	
deudda interna del siete por ciento (7 &) anula y de las -	
cédulas hipotecarias de siete por ciento (7 %) Anual. - - - - -	



- 5 -

de propiedad de la Caja de
Sueldos de Retiro de Oficia
les, a los precios más altos
que puedan obtenerse en el
mercado y por intermedio -

de la Bolsa de Bogotá. - - - - - Te r e r o

(30.) "..... Que la Comisión en la citada sesión del
veintidós (22) del presente mes dispuso, que de conformidad
con el artículo octavo (8 o.) del Decreto Número dos mil
treinta y seis (# 2 . 036) de mil novecientos treinta y un
(1931) se sometieran a la consideración del Presidente de
la República de las negociaciones y edificios de SAN DIEGO ,
conduce necesariamente al acrecimiento del capital de la Insti
tución de Sueldos de Retiro en forma absolutamente segura . .
... R E S U E L V E " :

Impartir su aprobación a las negociaciones de compra de los te
rrenos y edificios citados y de venta de las disponibilidades
de la Caja en papeles de crédito . COMUNIQUESE Y CUMPLASE . .

Dada en Bogotá, a veintiocho (28) de noviembre de mil nove
cientos cuarenta (1940) . EDUARDO SANTOS . - - JOSE JOAQUIN

castro M.- Ministerio de Guerra. - - Por la copia firmado : -

CARLOS E. ANGARITA G. - - Cap., Jefe sección segunda (2a.) -

Sría.. Hay un sello. - - - - -

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A . M I N I S T E R I O D E
G U E R R A . C O M I S I O N D E S U E L D O S D E R E T I R O "

El infrascrito Coronel Director de la Caja de Sueldos de Retiro
del Ejército y de la Armada compulsó la siguiente copia toma
da del Libro de Actas de la Comisión de Sueldos de Retiro : - -

ACTA NUMERO DOSCIENTOS DOS (# 202) "

..... En Bogotá, a doce (12)
de febrero de mil novecientos cuarenta (1940) y a las once

y media (1 1 1/2) de la mañana se reunió la Comisión de Sueldos de Retiro en sesión extraordinaria en el Despacho del señor Ministro de guerra, presidida por dicho Funcionario y con asistencia del siguiente personal ":

a) "..... Por la comisión ; Coronel J. Tobar y Tobar, Jefe del servicio de sueldos de retiro ; Coronel Delfín Torres Durán, Conandante de la Guarnición de Bogotá ; Teniente Coronel Régulo Gaitán, Representante de la Oficialidad en servicio activo de la guarnición ; Intendente General, señor JORGE A. RAMÍREZ ; Dr. JORGE ISAACS, Asesor Jurídico de la Comisión y Mayor Marco A. Pardo, secretario auxiliar de la misma. b) "

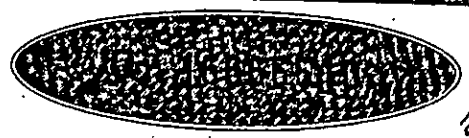
Por citación especial : " Oficiales en servicio activo : Coronel ROBERTO MEJIA D. y Teniente Coronel GABRIEL COLLAZOS ; Oficiales retirados : General LUIS ACEVEDO T. y Coronel FRANCISCO LOPEZ M. Dejaron de concurrir ; El Coronel Carlos Vanegas M. y el Mayor CARLOS A. VERGARA P. Sin excusa y el Teniente Coronel Agustín Mercado V. Por enfermedad I "

DESIGNACION DE OFICIALES "

En atención a que los señores Coroneles LUIS A. GOMEZ BARBERI, ENRIQUE SANTAMARIA C. y CARLOS J. VILLAR G. designados anteriormente para las Juntas extraordinarias de Oficiales en servicio activo y retirados, renunciaron ante el Jefe de la Sección de Sueldos de Retiro, el señor Ministro, Presidente de la Comisión designar nuevos oficiales para dichas juntas como consta en el siguiente oficio ":

..... " REPUBLICA DE COLOMBIA "

Ministerio de Guerra " . Privado . Bogotá. febrero ocho (8) de mil novecientos cuarenta (1 9 4 0) . Señor Coronel, Jefe de la Sección de Sueldos de Retiro L C Con el objeto de que tome parte en las deliberaciones acerca del negocio iniciado entre el Ministerio a mi cargo y la Comisión --



127

- 6 -

de Sueldos de Retiro referen
te a la venta que hace la
Nación de los terrenos y
edificios de San Diego (--
Escuela Militar , casa de --

la DIRECCION y Escuela Superior de Guerra) , a la Caja de Suel-
dos de Retiro , comunico a Ud. que este Despacho, en cumpli - --
miento de lo dispuesto en el artículo octavo (8 o.) del DE * *
creto Legislativo Número dos mil treinta y seis (# 2 0 3 6) --
de mil novecientos treinta y uno (1 . 9 3 1) , designa a los -
señores General LUIS ACEVEDO , CORONEL FRANCISCO LOPEZ M . Te -
niente Coronel AGUSTIN MERCADO V. , MAYOR CARLOS ALBERTO VERGARA -
PUERTAS en representación de los Oficiales en servicio activo -
quedan designados los señores Coroneles ROBERTO MEJIA D. y - - -
CARLOS VANEGAS M. y Teniente coronel GABRIEL COLLAZOS , junto -
con los señores miembros activos de la Comisión ".- Sirvase Ud.-
notificarles esta designación y citarlos para la reunión que se-
verificará el próximo lunes doce (1 2) de febrero a las once -
y media a m . (1 1 1/2 a. m.) en este Despacho ". atentoder -
vidor . (firmado) : JOSE JOAQUIN CASTRO M. - - Ministro de Gue-
rra . Presidente de la Comisión.

.....

- - - - - I I I . * - - - -

EMPRESTITO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO AL MINISTE *
RIO DE GUERRA ".....

....." La Junta de Sueldos de RETIRO , en su reunión
extraordinaria del día doce (1 2) de febrero de mil novecien -
tos cuarenta (1 9 4 0) , con asistencia de oficiales en servi -
cio activo y retirados designados por su Presidente en cumpli - -
miento del artículo octavo (8 o.) del Decreto Legislativo Nú -
mero dos mil treinta y seis (2 . 0 3 6) de mil novecientos trein -
ta y uno (1 . 9 3 1) ". R E S U E L V E " :

GUILHERMO ANZOLA TORO
DIRECTOR GENERAL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ D.E.

12

P r i m e r o (1o.) ".....

Acéptase y apruébase en todas sus partes la negociación iniciada entre la CAJA DE SUELDO DE RETIRO Y el Ministerio de guerra, por medio de la cual la Caja dará en préstamo al GOBIERNO NACIONAL la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (MONEDA CORRIENTE (\$ 8 5 0 . 0 0 0 . 0 0 0 m/cte) tomados de sus fondos disponibles que tiene depositados al cuatro por ciento (4 %) de interés anual , en parte, y , en parte con sus inversiones actuales al siete por ciento (7 %) anual, en la forma y con los plazos determinados hoy por el señor Ministro de Guerra , por un término total de tres (3) años, al seis por ciento (6 %) de interés anual sobre los contados que vaya entregando la Caja desde el día de su entrega, con la garantía hipotecaria de los terrenos y edificios de SAN DIEGO donde están hoy instaladas la Escuela Militar , La Escuela Superior de Guerra y la Casa de la DIRECCIÓN : Préstamo que cancelará la Nación tan pronto como efectúe la venta de dichos bienes , debiendo el Gobierno dar preferencia a la Caja para comprarlos , si así lo decide la Comisión , en igualdad de circunstancias con otros compradores :

S e g u n d o (2o.) "..... Pídase la aprobación necesaria de este negocio al excelentísimo señor Presidente y de la República ; y

T e r c e r o (3o.) ".....

Designase al señor Coronel JAVIER TOBAR Y TOBAR para que represente a la CAJA DE SUELDO DE RETIRO en todos los actos oficiales a que diere lugar el desarrollo y término de la presente negociación y para que firme , a nombre de ella , las escrituras, contratos y demás instrumentos públicos del caso, así como para efectuar los arreglos necesarios con la Caja Colombiana de Ahorros y demás entidades bancarias donde tiene depósitos la Caja de Suellos de Retiro ".....

..... En este estado se levantó la sesión a la una y diez minutos de la tarde "..... Firmado : JOSE JOAQUIN



- 7 -

CASTRO M. Ministro de Guerra -
 rra. - - Presidente de la -
 Comisión. El Secretario, -
 (firmado) : J. JAVIER TOBAR Y TOVAR. Coronel, Jefe-

de la SECCION de Sueldos de RETIRO. - - Es copia tomada de sus -
 originales Bogotá. abril primero (1.º) de mil novecientos -
 cuarenta y uno (1941). Firmado : JAVIER TOBAR Y TO*

BAR. - - - Coronel DIRECTOR de la Caja de Sueldos de Retiro. - -
 Hay un sello que dice " : MINISTERIO DE GUERRA. DIRECCION. Caja de Sueldos de RETIRO " . - - - - -

- - - - - El Infrascrito Coronel - -
 Director de LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO- y de la -
 Armada compulsa la siguiente copia tomada del libro de actas - -
 de la Comisión de Sueldos de Retiro. - - - - -

- - - - - ACTA NUMERO DOSCIENTOS * *
 CINCO (# 205) "

En la ciudad de Bogotá, a seis (6) de Junio de mil novecientos -
 cuarenta (1940) y a las doce y cuarto del día se reunió -
 en el Despacho del señor Ministro de guerra la Comisión de - - -

Sueldos de retiro en junta extraordinaria de oficiales de acti -
 vidad y retirados, con asistencia del siguiente personal: - - -

doctor JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ, Ministro de Guerra quien -
 presidió; Coronel JAVIER TOBAR Y TOBAR Jefe del Ramo de Suel -
 dos de retiro; Coronel EDUARDO BONITTO, y Comandante de la - -

Guarnición de Bogotá; Teniente Coronel FRANCISCO TAMAYO, - -
 Director General de Marina; Teniente Coronel REGULO GAITAN, *

representante de la oficialidad de la Guarnición; doctor - - -

JORGE ISAACS, Asesor Jurídico de la Comisión, los cuales son -

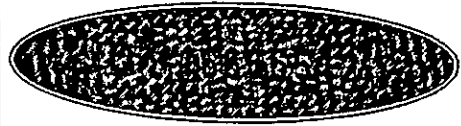
Miembros Principales de dicha Comisión; Los señores Coronel - -

CARLOS VANEGAS M., Secretario del Ministerio y Teniente Coronel

GABRIEL COLLAZOS, Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Ins - -

GUILLERMO ANZOLA TORO
 Párrafo Quinto del Circuito-Bogotá D.E.

titutos Militares en representación de los oficiales de actividad;	
el coronel FRANCISCO LOPEZ MOJICA , en representación de los o -	
ficiales retirados y el Mayor MARCO A. Pardo, Secretario Auxi -	
liar .- Deberon de concurrir sin excusa el coronel DELFIN TORRES-	
DURA, Director General de los Servicios de Guerra y los oficia -	
les retirados señores General CARLOS CORTES VARGAS , Teniente -	
Coronel Agustín Mercado V. y Mayor CARLOS A. VERGARA .FUERTAS ..	
. I "	
El Presidente , doctor CASTRO MARTINEZ , Ministro de Guerra ma -	
nifiesta que ha convocado la Junta extraordinaria de la Co - - -	
misión de Sueldos de Retiro y los oficiales de actividad y - - -	
retirados designados con fecha ocho (8) de febrero de mil - --	
novecientos cuarenta (1 9 4 0) para estas reuniones , a fin --	
de someter a su consideración el informe que la Sub- Comisión - -	
respectiva rindió el veintisiete (2 7) de mayo último acerca -	
del negocio iniciado sobre la compra de los terrenos y edificios-	
del negocio iniciado sobre la compra de los terrenos y edificios	
de SAN DIEGO por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO , informe que a --	
la letra dice " : "Bogotá, -	
mayo veintisiete (2 7) de mil novecientos cuarenta (1 9 4 0).	
Señor MINISTRO DE GUERRA , - - PRESIDENTE DE LA COMISION DE	
SUELDOS DE RETIRO " E S D . " . .	
En cumplimiento de la honorosa comisión que nos ha congerido para-	
estudiar y decidir lo que fuere del caso acerca de la compra -	
del lote que ocupa la Escuela Militar y la Escuela Superior de -	
Guerra , con los edificios comprendidos en dicho predio, con fon-	
dos de la Caja de Sueldos de Retiros , hemos llegado a la siguien-	
te conclusión " : " - - - - - Conceptuar favorablemente - - -	
sobre el negociado, por considerarlo ventajoso para la Caja de -	
Sueldos de Retiro .- Somos del señor Ministro atentos servidores	
, (Firmado (:CARLOS CORTES VARGAS . 9 Firmado) : DELFIN TORRES	
DURAN " .- - Coronel . Firmado : REGULO GIATAN . Teniente Coro - -	
nel . NOTA El señor General en retiro LUIS ACEVEDO - - -	



- 8 -

TORRES . No firma la presente-
por encontrarse imposibilitado
por enfermedad"
Dice -el señor Ministro que-
como el GOBIERNO tiene que desa

rrollar su plan de construcciones militares de acuerdo con las -
autorizaciones especiales que le fueron conferidas por la Ley
y los OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 8 5 0 . 0 0 0 .
0 0) cuyo préstamo contrató con la Caja de Sueldos de Retiro -
del cinco (5) de abril pasado ; son insuficientes aún para - -
la sola construcción de los edificios para la Escuela Militar ,
ya que según los últimos cálculos de los Ingenieros esas obras-
costará n cerca de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1 . -
2 0 0 . 0 0 0 . 0 0) , y el propósito del Gobierno es hacer tam
bien el Ministerio de Guerra y el cuartel para la guardia Presi-
dencial , , desea que la Comisión considere hoy mismo el informe -
que acaba de leerse y decida lo que estime conveniente acerca -
de la opción de compra de SAN DIEGO de que se dejó constancia --
en el acta de la pasada junta extraordinaria con plazo hasta el-
primero (lo .) del presente mes y sobre la cual acaba de pre --
sentar su informe la Sub- comisión designada para estudiar la -
conveniencia o inconveniencia del negocio para la Caja . Como -
en dicho informe la Sub - comisión declara conveniente la compra
ruega que los señores oficiales presentes manifiesten su opinión
al respecto
. En seguida se aprueba la siguiente moción "... .
" La comisión de sueldos de retiro , en junta extraordinaria -
de oficiales en servicio activo y retirados
. R E S U E L V E "
Aceptar en principio y dar su aprobación plena al negocio de --
compra por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y DE LA AR
MADA DE LOS TERRENOS Y EDIFICIOS DE SAN DIEGO ocupados-

GUILLERMO ANZOLA TORO
EXTRAÑO CUARTO DEL CIRCUITO - BOGOTÁ D.E.

por LA ESCUELA MILITAR , LA CASA DE LA DIRECCION DE DICHA ESCUELA Y POR LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, en la fomra convenida - anteriormente y de acuerdo con la opción acordada , dejando pendiente hasta nueva reunión , la cláusula referente a la forma - de los pagos mientras el señor Ministro de Guerra consulta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo referente a intereses y estabilidad de los bonos de deuda interna del siete por ciento (7 %) ".....

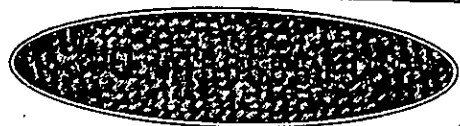
No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada esta - reunión extraordinaria la que se continuará en próxima ocasión, y siendo la una (1) de la tarde se levantó la sesión ".....

(firmado :) JOSE JOAQUIN CASTRO M. Ministro de Guerra , - Presidente de la Comisión . El Secretario (Firmado) J. TOBAR Y TOBAR . Coronel . Jefe de la sección de Sueldos de Retiro. - - - Es copia tomada de sus originales . Bogotá. abril primero (1o.) de mil novecientos cuarenta y uno (1941) . FIRMADO : JAVIER TOBAR Y TOBAR . - Coronel Director de la Caja de Sueldos de Retiro. Hay un sello.....

El infrascrito Coronel D I R E C T O R de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA compulsa la siguiente copia tomada del libro de actas de la Comisión De Sueldos de Retiro . - - - - -

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SIETE (# 207) ".....

..... En Bogotá, a - - - veintidós (22) de Noviembre de mil novecientos cuarenta (1940) Y siendo las once y cuarenta y cinco (11 y 45 ') minutos de la maña , se reunió la Comisión de Sueldos de Retiro - en el DESPACHO del señor Ministro de Guerra con asistencia de - sus miembros señores : doctor JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ , Ministro de Guerra quien presidió ; Coronel JAVIER TOBAR Y TOBAR , directo de la Caja de Sueldos de Retiro ; Teniente Coronel FRANCISCO TAMAYO , Director General de Marina ; doctor - - - JORCE ISAACS , Asesor Jurídico de la Comisión y Mayor MARCO A. -



15 17

- 9 -

PABLO, Cajero de Sueldos -
de Retiro , Secretario Au -
xiliar de la Comisión . . .
DEJARON de concurrir por -
asuntos del servicio el - -

Coronel Espinel , el Coronel TORRES DURAN Y el teniente Coro - -
nel Gaitán.....

..... V..... PROPOSTA DEL CORONEL TOBAR
SOBRE VENTA DE CEDULAS Y BONOS.....

..... Manifiesta tambien el señor -
Ministro que por el momento no hay urgencia del dinero por parte
del Ministerio y , que por tanto, la CAJA puede hacer su nego --
cio de los papeles con toda calma., aun cuando si quiere que - -

la Junta defina ojalá hoy mismo , un punto esencial con res - --
pecto al negocio de compra por parte de la caja de los edifi - -
cios y terrenos de SAN DIEGO y es el precisar si la CAJA dis - -
pone de los recursos necesarios para cubrir el resto del valor -

de dichos bienes , nó porque vaya la Nación a exigirle la en -
trega de ese dinero en un plazo inmediato o apremiante , sino, -
para poder adelantar el Ministerio todo lo referente a las edifi -
caciones de los nuevos locales para la Escuela Militar e iniciar

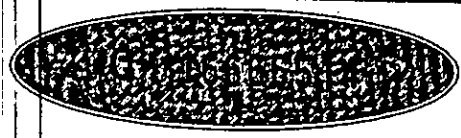
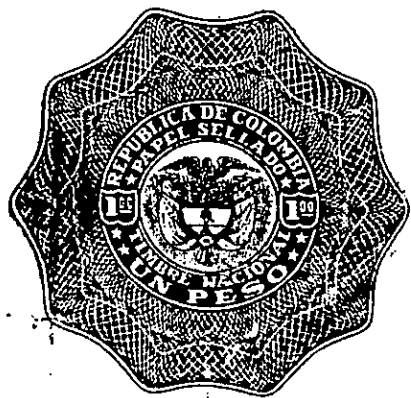
la construcción del cuartel para el Batallón " GUARDIA PRESIDEN -
CIAL", en la carrera novena (CRA: 9 a.) con calle séptima -
(7a.) ..El director de la Caja informa cuáles son los valores -
que la Institución posee en cédulas y en bonos del siete por - -

ciento (7 %) ".....
.1.....

El señor Ministro , en atención a las anteriores informaciones -
expresa el deseo de que se haga un estudio lo más preciso posi -
ble sobre el particular para lo cual comisiona al mismo Coronel
Tobar y al doctor ISAACS y pregunta a la Comisión si está de - -
acuerdi en que se cierre definitivamente el negocio sobre la --

GUILLERMO ANZOLA TORO
Escriba Cuanto sea necesario - BOGOTÁ D.E.

compra de SAN DIEGO y si estima conveniente vender las cédulas -	
y los bonos del siete por ciento (7 %) , todo lo cual es a -	
probado por la Junta	
En tal virtud queda autorizado por la Comisión el Director de -	
La Caja para proceder a la venta de los bonos y de las cédulas -	
desde ahora en una forma muy prudente y poco a poco a efecto - -	
de que no vaya a producirse una baja en las cotizaciones del --	
mercado si se ofrecen lotes de consideración . Al efectuarse aprue -	
ba la siguiente moción "	
" La comisión de Sueldos de retiro en su sesión de esta fecha, -	
considerando " Que ha quedado acordada en la forma - -	
definitiva la compra, por parte de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO,	
de los terrenos y edificios del Barrio de SAN DIEGO de esta - - -	
ciudad de propiedad de la Nación , ocupados actualmente por la -	
Escuela Superior de Guerra , la Escuela Militar de Cadetes y - -	
la casa de la dirección de esta última , con todas sus anexidades	
, en los términos consignados en las actas de las secciones ex -	
traordinarias anteriores ;	
Que para atender al pago de dichos inmuebles es necesario vender	
las disponibilidades que la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POSEE - -	
EN papeles de crédito Público (Cédulas y bonos del siete por -	
ciento (7 %) Anual a los precios más altos que pueda obtener -	
se en el mercado,	
. A C U E R D A " :	
P R I M E R O (1o.) " Autorizar -	
a la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército para efectuar la - -	
venta de las cédulas hipotecarias del siete por ciento (7 %) -	
de interés anual del Banco Central Hipotecario y de los bonos --	
colombianos de deuda interna del siete por ciento (7 %) - - -	
de interés anual de su propiedad , a los precios más altos que -	
puedan obtenerse en el mercado y por intermedio de la Bolsa --	
de Bogotá. S e g u n d o (2o.) "	
Facúltase al Director de la Caja para efectuar las negociacio -	



18
19

- 10 -

nes del caso; y t e r c e r o
(30.) ".....

Solicítase la aprobación del -
excelentísimo señor Presidente
de la República para estas - -

negociaciones de conformidad con el artículo octavo (8 o.) -
decreto número dos mil treinta y seis (# 2.036) de mil nove
cientos treinta y uno (1931) ".....NO-
habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce
y media de la tarde. (Firmado) : JOSE JOAQUIN CASTRO M".- -

Ministro de Guerra . Presidente de la Comisión ". El Secretario,
JAVIER TOBAR Y TOBAR . Coronel , DIRECTOR DE LA CAJA DE - -
SUELDOS DE RETIRO .- - Es copia tomada de sus originales

Bogotá . Marzo treinta y uno (31) de mil novecientos cuarenta
y uno (1941) . Firmado : JAVIER TOBAR Y TOBAR . Coronel
Director de la Caja de Sueldos de Retiro. - - Hay un sello. - -

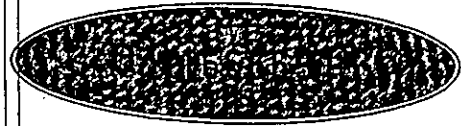
El infrascrito Coronel Director de la Caja de Sueldos de RETIRO
DEL EJERCITO y de la Armada compulsó la siguiente copia tomada
del libro de Actas de la Comisión de Sueldos de Retiro : - - - -

..... ACTA NUMERO DOSCIENTOS OCHO (# 20
8.) "..... En Bogotá, a once (11) de enero - -
de mil novecientos cuarenta y uno (1941) , a las - - - -
cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde, se reunió en Jun-
ta extraordinaria convocada por el señor Ministro de Guerra, - -

la Comisión de Sueldos de Retiro ... A esta reunión, que fué - -
presidida por el señor Ministro , doctor JOSE JOAQUIN CASTRO *
MARTINEZ , asistieron sus miembros señores " : General DELFIN -
TORRES DURA, DIRECTOR General de los Servicios del Ministerio -
de Guerra ; General Domingo Espinel . Comandante de la Guarnia -
ción de Bogotá ; CORONEL JAVIER TOBAR Y TOBAR , DIRECTOR - - -
de la Caja de Sueldos de Retiro ; CORONEL GABRIEL COLLAZOS, - -

GUILHERMO ANEODA TORO
Director Quinto del Circuito - Bogotá D.E.

DIRECTOR DEL Material de Guerra ; Teniente Coronel FRANCISCO TA*
MAYC , Director General de Marina ; doctor JORGE ISAACS., Ase -
sor Jurídico de La Comisión y Mayor MARCO A. PARDO, Secretario --
Auxiliar de la misma Igualmente concurrieron por citación -
especial y como representantes de los oficiales retirados los --
señores General Manuel J. Balcazar . Coronel FRANCISCO Lopez Mo-
jica y Teniente Coronel AGUSTIN MERCADO V. . Por razon del servi-
cio dejaron de asistir los señores General CARLOS VANEAS M. y -
teniente Coronel REGULO GAITAN , y sin excusa los oficiales --
retirados señores General CARLOS CORTES VARGAS Y Mayor CARLOS A.
VERGARA PUERTAS
NEGOCIACION DE COMPRA VENTA DE LA ESCUELA MILITAR
Manifiesta el señor Ministro que se ha permitido citar para - -
esta reunión de la Junta Extraordinaria de Sueldos de Retiro, -
porque desea que le ponga fin a la negociación planeada y deba -
tida en varias sesiones anteriores y relativa a la venta -
que hace la Nación a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO de los - -
terrenos y edificios de SAN DIEGO que ocupan en la actualidad -
de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA , LA escuela Militar de - -
Cadetes y la cada del Director de esta última escuela, nego - -
ciación que ya tiene hasta cierto punto la aprobación de la Co -
misión según consta en actas anteriores de sesiones extraordina -
rias y ordinarias Pero que , -
como está pendiente en acordar de manera definitiva la forma - -
en que la Caja ha de comprometerse a cancelar a la Nación el - -
valor de dichos inmuebles , quiere que en esta reunión se con -
siere tal asunto y se calculen las posibilidades y recursos de -
la Institución en la actualidad pues , estando ya acordado el - -
precio de venta que es el de : UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CO -
RRIENTE (\$ 1 . 5 5 0 . 0 0 0 . 0 0 m/cte) , de los cua -
les la Nación tiene recibidos los OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL *
PESOS (\$ 8 5 0 . 0 0 0 . 0 0) del préstamo hipotecario ne - -



172



gocialo el cinco (5) de - -
abril del año pasado, es ne -
cesario saber si la CAJA pue -
de pagar los S E T E C I E N -
T O S M I L P E S O S (\$ -

7 0 0 . 0 0 0 . 0 0) restantes y en que forma

El coronel tobar dice que , a su juicio , la caja tiene los fon -
dos necesarios para atender al pago de dichos compromisos , - -
pero desde ahora solicita que se defina tambien cual va a ser -
el canon mensual de arrendamiento que el gobierno se comprome -
te a pagar a la Caja mientras recibe los bienes que va a acom -
prar , pues es necesario compensar con dicho arrendamiento lo -
que la C a j a va a dejar de recibir por intereses del siete -
por ciento (7 %) y del cuatro por ciento (4 %)w.

El Mayor Pardo pide permiso para presentar el b a l a n c e - -
de fin de año de mil novecientos cuarenta (1 9 4 0) y de ex -
plicar los saldos de cada una de las cuentas , de la activo y - -
del pasivo. Dicho balance , que se lee a continua - - -
ción , es el siguiente "
.

Por último la Junta extraordinaria acepta todo el nego -
cio ya debatido y estudiado largamente sobre las si - - -
guientes bases generales " . - - - - -

PRECIO de compra por la caja : U N M I L L O N Q U I - -
N I E N T O S C I N C U E N T A M I L P E S O S M O N E -
D A C O R R I E N T E (\$ 1 . 5 5 0 . 0 0 0 . 0 0 m . c t e) : -

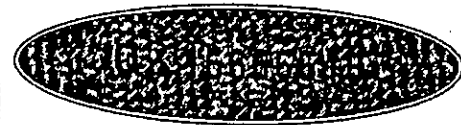
Abono como parte de pago de los O C H O C I E N T O S - -
C I N C U E N T A M I L P E S O S (\$ 8 5 0 . 0 0 0 . 0 0)
m / c t e) M O N E D A C O R R I E N T E , entregados y a a la - -

Nación y cancelación de la hipoteca correspondiente ; . - - -

Venta de los bonos de la Caja al ochenta y dos por ciento
(8 2 %) de precio y reconocimiento por parte del - - -

GOBIERNO ANZOLA TORO
SECRETARÍA CUARTO DEL CIRCUITO - BOGOTÁ D.C.

Ministerio de Guerra a favor de la acaja de las diferencias -
a que hubiere lugar si los bonos se venden por debajo del ochenta
y dos por ciento (82 %) de precio ; cancelación de las hi - -
potecas anteriores a favor de la BENEFICENCIA DE CU DINAMARCA :
reconocimiento de un arrendamiento mensual equivalente al seis
por ciento (6 %) anual sobre el total de la inversión y a -
favor de la Caja lo cual se estipulará en la escritura de compra,
y fijación de plazo y cantidades para el pago de los : SETECIEN
TOS MIL PESOS (\$ 700 . 000 . 00) restantes
a continuación se aprobó la siguiente moción " . LA Comisión de-
Sueldos de retiro en su sesión extraordinaria del día once (11)
de enero de mil novecientos cuarenta y uno (1941) : "
" R E S U E L V E "
Autorizar al señor Coronel Director de la Caja de Sueldos de - -
retiro , para firmar a nombre de dicha Institución las escritu -
ras y demás instrumentos notariales sobre compra de los terrenos
y edificaciones de SAN DIEGO en donde se hallaban ubicadas la - -
Escuela Superior de Guerra , la Escuela Militar de Cadetes y - -
la Casa de la Dirección de dicha Escuela , en las condiciones -
determinadas y aprobadas en esta sesión y las reuniones anteriores
sobre este mismo asunto " Siendo las seis y cin
cuenta p m . (6 : 50 P . M .) se levantó la sesión " . (fir-
mado (" : JOSE JOAQUIN CASTRO M . Ministro de Guerra. Presiden -
te de la Comisión . (Firmado (" JAVIER TOBAR Y TOBAR . El Se -
cretario . Coronel Director de la Caja de Sueldos de Retiro . - -
Es copia tomada de sus originales . Bogotá . Marzo treinta y uno
(31) de mil novecientos cuarenta y uno (1941) " . - - - -
firmado : J A V I E R T O B A R Y T O B A R " Coronel -
Director de la Caja de Sueldos de Retiro " . - - Hay un sello - -
que dice " : - - M I N I S T E R I O D E G U E R R A . DIRECCION .
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO " . - - - - -
- - - - -
- - - - -



12
23

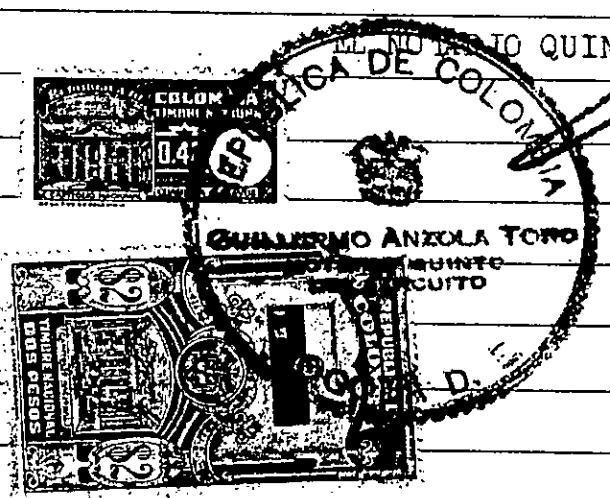
- 1 2 -
Esta hoja corresponde a la escritura número novecientos diez (# 910) de veintinueve (29) de mayo de mil novecientos cuarenta y uno (1941) ". - - -

ES-

fiel y QUINTA (5a.) COPIA, tomada de su original, que expidió en doce (12) fojas útiles . Dada en Bogotá, Distrito Especial, a los veintiocho (28) días del mes de O C T U B R E de mil novecientos setenta (1970) . Con destino A LA CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DEL EJERCITO.

DERECHOS LEGALES \$ 86.40

LEY la . DE 1.962



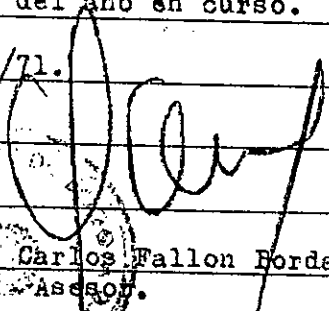
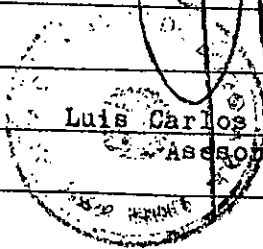
GUILLERMO ANZOLA TORO

TdeA .

24

Este instrumento (Escritura No. 910) de la Notaria Quinta, fué desglosado de las diligencias administrativas (Licencia), de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS contra ALFREDO CORTES SANTAMARIA, en cumplimiento a auto de la AL-CALDIA MAYOR de fecha dos de Noviembre del año en curso.

Bogotá D. E. Diciembre 9/71.



Luis Carlos Fallon Borda
Asesor.